¿CÓMO CONVERTIRSE EN SOCIO DE CADASTA?

¿Cuáles son los pasos necesarios para concretar un acuerdo de asociación con Cadasta?

1. DISCUSIÓN PRELIMINAR

El socio potencial y Cadasta tienen una primera reunión en la que se presentan, por un lado, las necesidades de la organización, los requisitos del proyecto, el alcance de los trabajos, el cronograma y las capacidades tecnológicas y, por otro lado, la plataforma y las herramientas de Cadasta.

Tras esta reunión, ambas partes evalúan la propuesta de asociación y deciden si continuar o poner fin a las discusiones.

2. EVALUACIÓN

Cadasta ofrece al socio potencial una demostración completa de su plataforma y aplicaciones móviles y evalúa los requisitos en términos de tecnología y privacidad de datos.

Si la tecnología corresponde a las necesidades del socio potencial, este completará el formulario de admisión de socios para proporcionar más detalles sobre los requisitos de su organización y proyecto.

Ambas partas reevalúan la propuesta de asociación y deciden si continuar o poner fin a las discusiones.

3. DESARROLLO Y CIERRE DEL ACUERDO

Si Cadasta y el socio potencial creen que existe un interés mutuo y la capacidad para implementar un proyecto, Cadasta redacta un acuerdo de asociación y lo envía al socio potencial.

Ambos negocian los cambios y comentarios eventuales al acuerdo antes de su firma por todas las partes.





